



El Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos



Por cuanto atendiendo a los servicios prestados y circunstancias que concurren en Don Carlos de Castro Casero

vengo en concederle el empleo de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación, con la antigüedad de 25 de mayo de 1943.

Por tanto, mando a los Oficiales Generales y particulares de todos los Cuerpos y Servicios del Ejército del Aire, a los de las Armas, Cuerpos e Institutos de los de Tierra y Mar, Ministros, Autoridades y demás funcionarios de otros Ramos; le guarden todos los honores y preeminencias que le corresponden por este empleo, en el cual disfrutará del sueldo y demás emolumentos prefijados por las disposiciones en vigor desde el día que las mismas determinen, según constare de la primera revista. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir el presente despacho, firmado por mí y refrendado por el Ministro del Aire, debiendo ser tomada razón del mismo en las oficinas de Intervención, mediante el CUMPLASE de la Autoridad respectiva.

Dado en Madrid a 25 de julio de 1944.

Firma manuscrita del Jefe del Estado.

EL MINISTRO DEL AIRE

Firma manuscrita del Ministro del Aire.

S. E. El Jefe del Estado concede el empleo de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación a Don Carlos de Castro Casero

"CÚMPLASE LO QUE S. E. EL JEFE DEL ESTADO MANDA"

Madrid 12 de febrero de 1945

EL GENERAL SUBSECRETARIO,



[Handwritten signature]



Queda tomada Razon al
n.º 578 del año 1945
firmándose una copia
de la serie A n.º 2310796
de 120.00 pesetas.

Madrid, a 13 de marzo de 1947

El Interceptor General

[Handwritten signature]

